



ACTA PRELIMINAR DE CALIFICACIONES SONDEOS COYUNTURALES 2023

En Santiago de Chile, a 11 de agosto de 2023, y según lo indicado en el artículo 17° de las bases del concurso público Sondeos Coyunturales 2023, se procede al levantamiento del acta preliminar de calificaciones, la cual evaluó a la única postulación al concurso por parte de la Pontificia Universidad Católica de Chile, rut 81.698.900-0. La evaluación fue hecha por la Comisión Evaluadora de Postulaciones (CEP), aprobada según la RES EX N°438 el 25 de julio de 2023, el día 09 de agosto de 2023, la cual evaluó según los criterios expuestos en el artículo 17° de las bases, bajo los puntajes y ponderaciones que se declaran en ella. Cada ítem evaluado contaba con un puntaje de 0 a 10 puntos, siendo 0 el puntaje mínimo y 10 el puntaje máximo, los cuales, luego de ser ponderados, daban un puntaje final mínimo de 0 puntos y un puntaje máximo de 10 puntos. De esta forma, el cuadro que a continuación se presenta desglosa la nota ponderada para cada dimensión, obteniendo el siguiente resultado:

| Cuadro N°1 tabla evaluación postulaciones Concurso Sondeo Coyunturales 2023 | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|--|---|---|-------------------------|------------|
| Experiencia de la institución | | Experiencia del responsable de la ejecución del concurso | | | Experiencia del equipo de trabajo | | Cumplimiento de los requisitos formales | Puntaje Final ponderado | |
| Cantidad de encuestas telefónicas con cobertura nacional de N>1000 casos (puntaje máximo ponderado=2,5) | Cantidad de estudios sociales sobre juventudes (puntaje máximo ponderado=1,5) | Experiencia en la dirección de encuestas telefónicas con cobertura nacional (puntaje máximo ponderado =1) | Experiencia en realización de estudios con N>1000 casos (puntaje máximo ponderado =1) | Experiencia en realización de estudios sociales en la temática específica de juventudes (puntaje máximo ponderado =0,5) | Incorporación de profesionales con 5 o más años de experiencia laboral al equipo (puntaje máximo ponderado =1,5) | Cantidad de encuestadores (puntaje máximo ponderado =1) | Entrega de la totalidad de la documentación solicitada en los plazos requeridos (puntaje máximo ponderado =1) | | |
| Pontificia Universidad Católica de Chile | 2,5 | 1,5 | 1 | 1 | 0,5 | 0 | 1 | 1 | 8,5 |

Como se observa en el cuadro N°1, el único ítem en donde no se alcanzó el puntaje máximo fue en el de la "incorporación de profesionales con 5 o más años de experiencia laboral al equipo", dado que la Pontificia Universidad Católica de Chile, rut 81.698.900-0, no adjuntó verificadores que acreditaran dicho ítem. El período de recepción de las reconsideraciones a las calificaciones obtenidas va desde el 14 al 16 de agosto, y deben ser realizadas al correo sondeos@injuv.gob.cl. Esta reconsideración solo se puede solicitar en caso de que la comisión haya imputado mal una nota. El acta final de calificación y, por tanto, selección de la entidad ganadora, se publicará el día 17 de agosto de 2023 a través de la página web <https://extranet.injuv.gob.cl/concurso-sondeos/>.

Cuadro N°2 Firma integrantes CEP

| Integrantes CEP | | | |
|------------------------|-------------------------|--|---|
| N° | Nombre | Cargo | Firma |
| 1 | Gabriel Arriaza Moena | Departamento de Asesoría Jurídica |  |
| 2 | Francisca Nuñez Fierro | Unidad de Rendiciones |  |
| 3 | Jorge Rodríguez Robledo | Departamento de Planificación y Estudios |  |